

MUNICIPIO DE QUITO		GUIA DE ENTREGA DE CORRESPONDENCIA		Número: 5-12-2006
Secretaría General		Municipal <input type="checkbox"/> Externa <input type="checkbox"/> Interna <input type="checkbox"/> Particular <input type="checkbox"/>		Fecha:
Comunicación		DESTINATARIO		Sector: NORTE.
Nº	Anexo			Firma (Franquicia)
010		SRS. JOSE BENJAMIN RISO HIDALGO Y HIJOS SECTOR BARRIO CHANTAS ZONA RUMBAGO PARROQUIA RITO		
	6	INT. 601		
				* FRANCISCO LRU 100141782-
		JZ. SR. ARTEAGA		
Dor:		Entregado a:		Firma:

7C-2006-601 688scla
28
VEINTE
TE

PROCURADURÍA METROPOLITANA

EXPEDIENTE No. 2316-2004

30 MAY 2006

Señora
Luz Elena Coloma
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
EXPROPIACIONES, REMATES Y AVALÚOS**

Presente.

De mi consideración:

Para su conocimiento y Resolución del Concejo, Procuraduría Metropolitana emite el siguiente informe legal, relacionado con la expropiación a una parte del inmueble de propiedad del señor José Benjamín Ríos Hidalgo e hijos.

ANTECEDENTES:

En comunicación dirigida al señor Administrador de la Zona Valle de Tumbaco, suscrito por el señor José Benjamín Ríos Hidalgo y sus herederos, expresan unánimemente en forma libre y voluntaria su decisión de ceder gratuitamente sin lugar a indemnización del inmueble de su propiedad el área afectada por el trazado vial del sector, ubicado en la parroquia Pifo de este Distrito. (fojas 3)

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 9 de diciembre de 2004, al considerar el informe IC-2004-447 de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, resolvió aprobar el trazado vial de la calle sin nombre del Barrio Chantag, parroquia Pifo, según el plano elaborado por la Administración Zonal del Valle de Tumbaco. (fojas 11)

INFORMES TÉCNICOS:

Mediante oficio No. 6585 de 3 de agosto de 2004, el Arq. Juan Romero Flores, Director de Avalúos y Catastros, **remite la ficha con los datos técnicos para la expropiación de una parte de la propiedad del señor Ríos Hidalgo José Benjamín**, ubicada en la calle Vía al Quinche, zona Tumbaco, sector Chantag, parroquia Pifo de este Distrito con clave catastral 10033-03-001, predio No. 5556367, afectada por el trazado vial del sector. (fojas 16)

El ingeniero Iván Alvarado Molina, Gerente General de la **Empresa Metropolitana de Obras Públicas**, en oficio No. 516 AJ-PE de 19 de mayo de 2006, refiriéndose al trámite de expropiación de parte del inmueble ubicado en el barrio Chantag, parroquia de Pifo de propiedad del señor José Benjamín Ríos Hidalgo e Hijos, señala que, por ser un proyecto importante para el desarrollo del sector emite

PROCURADURÍA METROPOLITANA

22
VEINTE Y
DOS

Página 2, Expediente 2316-2006

30 MAY 2006

informe favorable para la declaratoria de utilidad pública parcial del inmueble de propiedad del señor José Benjamín Ríos Hidalgo e hijos, para la implantación de la calle sin nombre del sector Chantag, parroquia Pifo de este Distrito.

CRITERIO Y BASE LEGAL:

Por las consideraciones expuestas, Procuraduría de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 63 numeral 11 y 239 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, y Art. 8 numeral 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, emite **CRITERIO LEGAL FAVORABLE**, para que la Comisión que usted dignamente preside, alcance del Concejo la resolución de **declaratoria de utilidad pública e interés social con fines de expropiación parcial** y dicte el acuerdo de ocupación urgente del inmueble de propiedad del señor José Benjamín Ríos Hidalgo e hijos, ubicado en el barrio Chantag, parroquia Pifo de este Distrito, conforme consta de la ficha de expropiación adjunta al oficio No. 6585 de 3 de agosto del 2005 de la Dirección de Avalúos y Catastros, debiendo indicarse además en dicha resolución que el Municipio no cancelará ningún valor por esta expropiación.

Atentamente,

Dr. Carlos Jaramillo Díaz

PROCURADOR METROPOLITANO

Adj.: 22 fojas útiles
25-V-06

NR / LQ



SECRETARIA DE COMISIONES

Recibido

Hora

2 JUN 2006

Firma

Quito, **19 MAYO 2006**

Oficio No. **516**

AJ-PE

0002976

Doctor
Carlos Jaramillo Díaz
Procurador Metropolitano
Ciudad

De mi consideración:

En relación al trámite de expropiación del inmueble ubicado en el barrio Chantag, parroquia de Pifo, de propiedad del señor **JOSE BENJAMÍN RÍOS HIDALGO e HIJOS**, manifiesto lo siguiente:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 9 de diciembre de 2004, resolvió aprobar el trazado vial de la calle sin nombre del barrio Chantag, parroquia de Pifo, conforme al plano presentado por la Administración del Valle de Tumbaco, en dicha resolución se indica que: "el señor José Benjamín Ríos e hijos, moradores del barrio Chantag, manifiestan que en conocimiento del estudio de vialidad que se está realizando a beneficio del sector, en forma libre y voluntaria ceden el área de afectación en el trayecto de la referida vía, sin lugar a indemnización".

Mediante oficio No. 6585 de 3 de agosto de 2005, la Dirección de Avalúos y Catastros remite informe técnico de afectación del trámite de expropiación del referido predio, requerido por el Municipio para el trazado vial de la calle s/n del indicado sector.

La Gerencia Técnica de la EMOP-Q, mediante memorando No. 656-GT de 23 de agosto de 2005, emite criterio favorable para que se continúe con el trámite expropiatorio ya que la calle s/n es un proyecto importante para el desarrollo del sector.

Por lo expuesto, esta Empresa emite informe favorable para que previo su criterio legal, la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, alcance del Concejo Metropolitano la declaratoria de utilidad pública del inmueble de propiedad del señor José Benjamín Ríos Hidalgo e hijos, afectado por el trazado vial del sector Chantag, Parroquia Pifo, de conformidad a lo establecido en los artículos 63 numeral 11, 239 y siguientes de la Codificación de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, en concordancia con el artículo 8 numeral 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, conforme al detalle constante en oficio No. 6585 de 3 de agosto de 2005 de la Dirección de Avalúos y Catastros, aclarándose que, en forma libre y voluntariamente los afectados ceden el área de afectación para el proyecto vial.

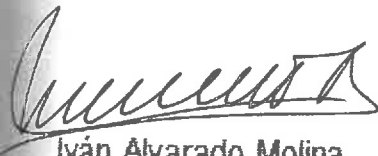
Recepción:
23 MAY 2006

AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA	
Expediente No.	2316-2004
Encargado a:	L.C. 23 MAY

Sin embargo del renunciamiento al cobro por la indemnización de los afectados, la Gerencia Administrativa Financiera mediante CPM 887 de 11 de abril del 2006, emite disponibilidad presupuestaria, conforme a lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control (LOAFYC).

Previo a remitir el informe legal que corresponda, deberá solicitarse el original del oficio s/n de 26 de julio de 2004, documento en el que los afectados se comprometen a ceder el área expropiada, el cual formará parte de la resolución que el Concejo Metropolitano emita.

Atentamente,



Iván Alvarado Molina
Gerente General



DGA

Anexo: copia de documentación y un diskete

11 de abril de 2006

Joa. L. Del Hienro
JB
2006-04-12

CPM

887

2006	DESCRIPCION	Ref:
OBRA:	OBRAS PUBLICAS	Tramite: 11/04/2006
PROYECTO:	RIOS HIDALGO JOSE BENJAMIN	Oficio: 453 08/02/2006
ACTIVIDAD:	EXPROPIACIONES	Hoja Ruta: 11/04/2006
DESCRIPCION:	EXPROPIACION DEL INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO CHANTAG, PARROQUIA DE PIFO, AFECTADO POR EL TRAZADO VIAL DE LA CALLE SIN NOMBRE DEL INDICADO BARRIO	

PARTIDA	NOMBRE DE LA CUENTA		VALOR
29.003	43	Expropiaciones	3 32
29.003.004	43	Exprop. por Trazado Vial - Varios Sectores	3 32 4
TOTAL:			2,088.09

2006-04-11
614

GERENTE BAILLACHO	REFERENCIAS	
GERENTE BAILLACHO LABORADO POR	JEFE DE PRESUPUESTO <i>Mucion...</i>	IMPR: 02645009
		OBSERVACIONES

CONTABILIDAD

18
DIEZ Y
OCHO

PARA: Econ. Avelino Alcocer
Gerente Administrativo Financiero

ASUNTO: Disponibilidad presupuestaria
Sr. Ríos Hidalgo José

FECHA: 08 FEB. 2006

No. 0453 AJ-PE

La Dirección de Avalúos y Catastros, mediante oficio No. 06585 de 3 de agosto del 2005, remite el informe de afectación del inmueble de propiedad del señor José Benjamín Ríos, ubicado en el barrio Chantag, parroquia de Pifo, afectado con el trazado vial de la calle sin nombre del indicado barrio.

La Gerencia Técnica de la EMOP-Q, emite criterio favorable para que se proceda con el trámite de expropiación y señala que la maquinaria de la Empresa realizará la apertura de la calle y desalojo, en cuanto al adoquinado o pavimentación, estas se ejecutarán cuando las calles cuenten con la infraestructura necesaria.

Por los antecedentes señalados, previo alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito la declaratoria de utilidad pública de conformidad a lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, agradeceré emitir la disponibilidad presupuestaria por el monto de USD \$ 2.088,09, conforme al detalle constante en el oficio 06585 de 3 de agosto del 2005.


Dr. Lauro Jaramillo Cepeda
Asesor Jurídico

DGALD

Anexo: copia de documentación

RECIBIDO AJ-DPE-EMOP-Q
NOMBRE Palomares
FECHA 08 FEB. 2006
HORA _____

Dra. L. Del Horno
UB
2006-02-01

PARA: Dr. Lauro Jaramillo Cepeda
Asesor Jurídico

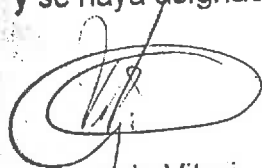
ASUNTO: Ampliación informe proceso señor José Ríos

FECHA: 30 ENE 2006

No: 076 GT

En atención al memorando No. 0323 AJ-PE de 24 de enero de 2006, relacionado con el inmueble propiedad del señor José Benjamín Ríos Hidalgo ubicado en el barrio Chantag, parroquia Pifo, debo indicarle lo siguiente:

1. La Gerencia Técnica se ratifica con lo expuesto en el memorando No. 656 GT de 23 de agosto de 2005, que es parte del expediente.
2. La infraestructura se refiere a las redes de agua potable y alcantarillado lo cual es competencia de la EMAAP-Q.
3. El adoquinado o pavimentación tal como se señala en el memorando No. 656 GT se ejecutará en el futuro cuando la calle cuente con la infraestructura y se haya asignado los recursos necesarios.



Ing. Gerardo Viteri
Gerente Técnico, encargado

J TTBJVN/NAC.
2006 01 26

Anexo: 20 hojas y 1 disquete

Copia: Unidad de Programación y Evaluación

Asesoría Jurídica
RECIBIDO
NOMBRE: *E. Del Horno*
FECHA: 30 ENERO 2006
FIRMA: *E. Del Horno*

205

J. J. Guerrero
2006.01.31
E

NO RECORRIDO
31 ENE. 2006
10:12

LDH
Sra L. Del Hienos
AB SE
2005-08-24

PARA: Dr. Diego Guerra Palacios
Asesor Jurídico, encargado

ASUNTO: Informe propiedad señor José Ríos

FECHA: 2005 08 22

No: 656 GT

En atención al memorando No. 1859 AJ-PE de 18 de agosto de 2005, relacionado con el inmueble propiedad del señor José Benjamín Ríos Hidalgo ubicado en el barrio Chantag, parroquia Pifo, debo indicarle lo siguiente:

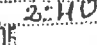
1. El trazado vial de la calle S/N es un proyecto importante para el desarrollo del sector.
2. La resolución del Concejo Metropolitano de 9 de diciembre de 2004 en la que aprueba el trazado vial de la calle S/N, indica claramente que el señor José Benjamín Ríos Hidalgo e hijos, mediante comunicación de 26 de julio de 2004 que es parte de dicha resolución, ceden voluntariamente la faja de terreno necesaria para implantar la referida vía, por lo expuesto no procede ninguna indemnización; Asesoría Jurídica a criterio de esta Gerencia debe continuar con el proceso.
3. La maquinaria de la Empresa realizará la apertura de la calle S/N con el respectivo desalojo; en cuanto se refiere al adoquinado o pavimentación, este se ejecutará cuando la calle cuente con la infraestructura necesaria y se haya asignado los recursos correspondientes.


Ing. Gerardo Viteri
Gerente Técnico, encargado

TTB/JVN/NAC.
2005 08 22

Anexo: devuelvo documentación (17 hojas)

Copia: Unidad de Programación y Evaluación

Asesoría Jurídica
RECIBIDO
NOMBRE: Hayla Parachi
FECHA: 23 AGO. 2005
FIRMA: 

✓ MM 6A
24

Dirección
de Avalúos y
Catastros

QUITO
Distrito Metropolitano

15
QVINC

0006585

8083

3 AGO. 2005

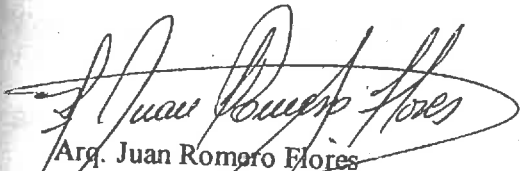
Ingeniero
Iván Alvarado Molina
GERENTE GENERAL DE LA EMOP-Q
Ciudad.-

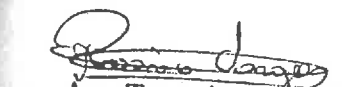
De mi consideración;

Mediante Oficio No. 2599 de fecha 20-12-2004, la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos solicita emitir el informe técnico de afectación del inmueble ubicado en el barrio Chantag, parroquia Pifo, signado con clave catastral 10033-03-001, predio No. 5556367, de propiedad del señor Ríos Hidalgo José Benjamín, comprometido por el trazado vial de la calle s/n. del indicado barrio.

Al respecto, esta Dirección remite a usted en ficha técnica anexa el informe de afectación del inmueble de propiedad del señor Ríos Hidalgo José Benjamín.

Atentamente,


Arq. Juan Romero Flores
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTROS.
GSG.


Arq. Tomacita Vargas
Jefe de Expropiaciones

RD/xch
Guía: 4200
Oficio 348 EXP
OFICIO No. 71 D
c.c. Director Metropolitano Administrativo Tributario

23



COMISIONES

3770
14
CATORCE
Concejo Metropolitano de Quito

0 2599

Arquitecto
Mario Recalde Maldonado
Director de Avalúos y Catastros
Presente

De mi consideración:

Una vez que el Concejo Metropolitano aprobó el trazado vial de la calle sin nombre del Barrio Chantag, Parroquia Pifo, solicito a usted se sirva emitir el informe técnico, para conocimiento y resolución de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, sobre las afectaciones y/o adjudicaciones que se producen por este trazado vial.

Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 11 fojas útiles.

Atentamente.

Luz Elena Coloma
Luz Elena Coloma,
Presidenta de la Comisión de
Expropiaciones, Remates y Avalúos

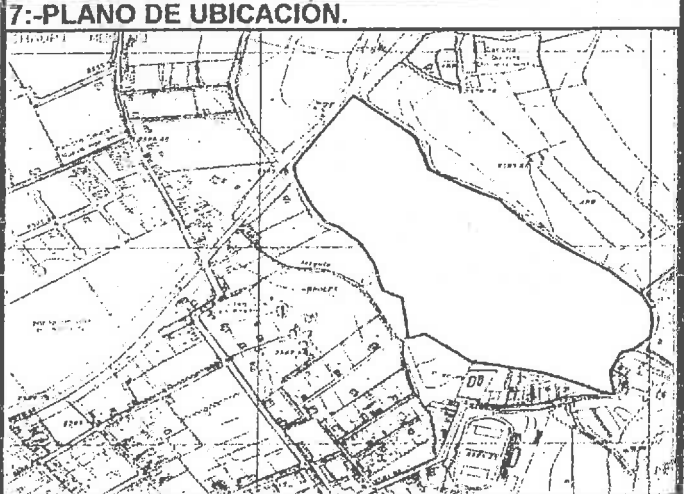
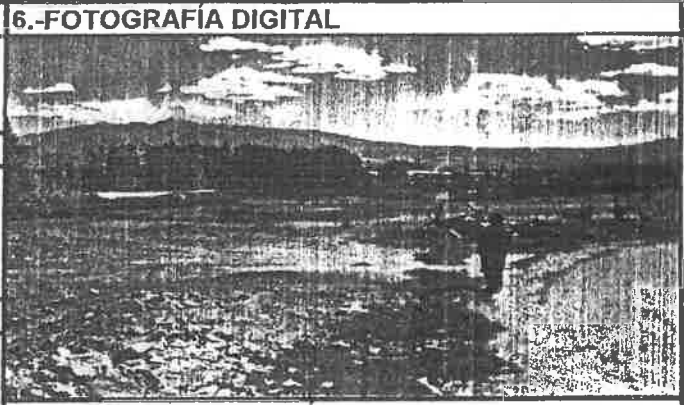
BELC.

13
TR

INFORME FICHA DE AFECTACIÓN
PARCIAL

N:001

AFECTACIÓN:	
PROPIETARIO: RIOS HIDALGO JOSE BENJAMIN	
ÁREA CATASTRAL:	10033-03-001
CENTRO DE PREDIO:	5556367
UBICACIÓN:	
PARROQUIA:	PIFO
SECTOR:	CHANTAG
CANTÓN:	TUMBACO
CALLE:	VIA AL QUINCHE
VALORES	
VALOR TERRENO:	PROPIEDAD DEL AFECTADO 649,40m
VALOR CONSTRUCCIÓN:	PROPIEDAD DEL AFECTADO 651,10m
VALOR CERRAMIENTO:	CAMINO S/N 12,00m
VALOR TOTAL:	VIA AL QUINCHE 12,00m
DATOS TÉCNICOS	
TERRENO	
VALOR TERRENO:	146.700,00 m ²
VALOR AFECTADA:	7.799,02 m ²
VALOR DEL AREA TOTAL:	7.335,00 m ²
VALOR AFECTADA RESULTANTE:	464,02 m ²
VALOR CADA m ² AIVA:	6,00 \$
VALOR TAMAÑO:	0,75
VALOR REAL c/m ² :	4,50 \$
VALOR AVALÚO:	2.088,09 \$
CONSTRUCCIÓN	
VALOR TERRENO:	0,00 m ²
VALOR CADA m ² :	0,00 \$
VALOR AVALÚO:	0,00 \$
CERRAMIENTO	
VALOR TERRENO:	0,00 m ³
VALOR CADA m ³ :	0,00 \$
VALOR AVALÚO:	0,00 \$
RESUMEN DE AVALÚOS DATOS TÉCNICOS	
TERRENO:	2.088,09 \$
CONSTRUCCIÓN:	0,00 \$
CERRAMIENTO:	0,00 \$
VALOR TOTAL:	2.088,09 \$



OBSERVACIONES.
datos de acuerdo a archivo 390

[Handwritten signature]

9.- RESPONSABLE.

JEFE DE PROGRAMA:
Arq. Victor Gonzalo Salgado Giler

JEFE DE UNIDAD:
Arq. Tomacita del Rosario Vargas Armijos

ANALISTA CATASTRAL:
Arq. Rodrigo Patricio Dávila Rodríguez.

[Handwritten signatures]

000000248

MEMORANDO No.

CDZ-AZVT

Ref.: CG - 781

PARA: DR. ROLANDO RUIZ MERINO
JEFE PROGRAMA CATASTRO ESPECIAL

DE: PABLO BARRIGA CORDERO
ADMINISTRADOR ZONAL
VALLE DE TUMBACO

ASUNTO: Archivo digital calle sin nombre sector Chantag.

FECHA: Tumbaco. 13 JUN. 2005

En atención al Oficio N° 0429 OFC 21 EXP, de fecha 19 de enero del 2005; La Administración Zonal del Valle de Tumbaco, le informa lo siguiente:

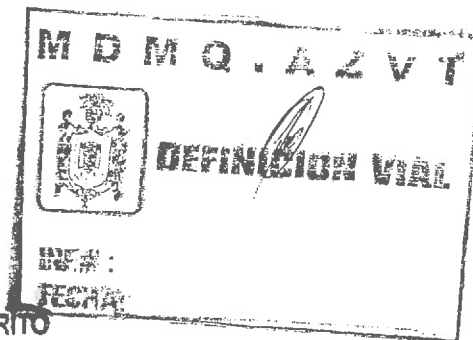
Remito a usted el archivo digital del trazado vial, sector Chantag, parroquia - Pifo en formato DWG el mismo que esta georeferenciado y con las debidas hojas catastrales

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes

Atentamente;


Pablo Barriga Cordero
ADMINISTRADOR ZONAL
VALLE DE TUMBACO

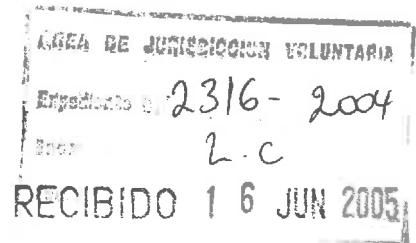
PE / BNV / LV 2005/06/09



 MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURIA

Fecha:

Recepción:



Señores

17 DIC 2004

- ♦ PROCURADURÍA METROPOLITANA
- ♦ EMPRESA METROPOLITANA DE OBRAS PÚBLICAS
- ♦ DIRECCIÓN METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA
- ♦ DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AVALÚOS Y CATASTROS
- ♦ COMISIÓN DE EXPROPIACIONES, REMATES Y AVALÚOS
- ♦ COORDINADOR TERRITORIAL
- ♦ ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE TUMBACO
- ♦ SEÑOR JOSÉ BENJAMÍN RÍOS HIDALGO E HIJOS

Presente


De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 9 de diciembre del 2004, al considerar el Informe No. IC-2004-447, de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, al amparo de lo prescrito en los Arts. 64 numeral 4) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y II.126 inciso cuarto de la Ordenanza Metropolitana 095, resolvió aprobar el trazado vial de la calle sin nombre del Barrio Chantag, Parroquia Pifo, según consta en el plano elaborado por la Administración Zonal Valle de Tumbaco.

Las características técnicas son las que se describen a continuación:

- Calle sin nombre: sección transversal 12.00 m
- Calzada 8.00 m, aceras; 2,00m.

Cabe indicar que en comunicación del 26 de julio del 2004, que forma parte del expediente de la presente Resolución, el Sr. José Benjamín Ríos e hijos, moradores del Barrio Chantag, manifiestan que en cumplimiento del artículo de vialidad que se está realizando a beneficio del sector, en forma libre y

SECRETARÍA DE COMISIONES
Recibido
17 DIC 2004




Concejo Metropolitano de Quito

10
DIEZ

SECRETARIA GENERAL

4153

voluntaria ceden el área de afectación en el trayecto de la referida vía, sin lugar a indemnización.

Resolución que llevo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dra. Martha Bazarro Vinuesa
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Adjunto: copia del Informe No. IC-2004-447
PAP



Concejo Metropolitano de Quito

Ic-2004-447
Página 1 de 1

19
NUEVA

SECRETARÍA DE COMISIONES

INFORME Nº IC-2004-447

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y NOMENCLATURA

APROBADO: X 2004-XII-9.

NEGADO:

REGRESA:

SEÑOR ALCALDE:

En sesión del miércoles 20 de octubre de 2004, la Comisión de Planificación y Nomenclatura, acogió los informes presentados por la Administración Zona Valle de Tumbaco Nº 352 de julio 30 de 2004; por la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda Nº 03348 de septiembre 27 de 2004 y por la Procuraduría Metropolitana Nº 2316-2004 de octubre 12 de 2004 y emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano, al amparo de lo prescrito en los Arts. 64 numeral 4) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y II.126 inciso cuarto de la Ordenanza 095 de octubre 10 de 2003, apruebe y autorice el trazado vial de la calle sin nombre del Barrio Chantag, Parroquia Pifo, que consta en el plano elaborado por la Administración Zona Valle de Tumbaco y sus características técnicas son:

- Calle sin nombre: sección transversal 12.00 m
- Calzada 8.00 m, aceras; 2,00.

Cabe indicar que, en comunicación de julio 26 de 2004, los señores moradores del Barrio Chantag, entre ellos el Sr. José Benjamín Ríos, manifiestan que en conocimiento del estudio de vialidad que se está realizando a beneficio del sector, en forma libre y voluntaria ceden el área de afectación en el trayecto de la referida vía, sin lugar a indemnización.

Atentamente,

Alfonso Laso Bermeo
Presidente de la Comisión,

Sra. María Eugenia Lima,
Dra. Margarita Bastidas Herrera,
Sr. Juan Bautista.

Adjunto una carpeta con documentación y planos constante en 45 fojas útiles.
ELC.

43

EXPEDIENTE No. 2316-2004

12 OCT 2004

Señor
Alfonso Laso Bermeo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PLANIFICACIÓN Y NOMENCLATURA
Presente

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Resolución

Fecha

13 x 10 a

F. Flores

Señor Presidente:

En atención a su oficio No. 1640 de 10 de agosto del 2004, en el cual requiere se emita el informe legal relacionado con el trazado vial de la calle sin nombre del barrio Chantag, parroquia Pifo de este Distrito, informo lo siguiente:

SOLICITUD

En comunicación de 26 de julio del 2004, los señores José Benjamín Ríos y otros, moradores del barrio Chantag, señalan que en conocimiento del estudio de vialidad que se está realizando a beneficio del sector, en forma libre y voluntaria ceden el área de afectación en el trayecto de la referida vía, sin lugar a indemnización.

INFORMES TÉCNICOS

Adjunto al memorando No. 352 de 30 de julio del 2004, el Arq. Pablo Barriga Cordero., Administrador Zonal Valle de Tumbaco, remite copia del plano con el trazado vial de la calle sin nombre del barrio Chantag, parroquia Pifo de este Distrito, en consideración a que los propietarios han cedido voluntariamente la afectación de la VÍA PROYECTADA, sin lugar a indemnización.

El Arq. Edgar Flores, Coordinador de la Unidad de Gestión Urbana, de La Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, luego de revisar la propuesta vial elaborada por la Administración Zonal Valle de Tumbaco, por cuanto esta calle es importante para el sector ya que facilita y mejora la circulación vehicular y peatonal, emite criterio legal favorable, para que dicha vía se le ejecute con un ancho o sección transversal de 12 m, calzada de 8 m y aceras de 2.00 m.

PROCURADURÍA METROPOLITANA

44

7
SIETE

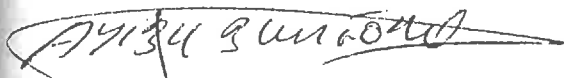
EXPEDIENTE No. 2316-2004

Página 2

ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL

De lo expuesto, Procuraduría Metropolitana **emite criterio legal favorable** para que el Concejo Metropolitano, previo el informe de la Comisión que usted dignamente preside y de **considerarlo procedente**, alcance del Concejo Metropolitano la aprobación del trazado vial de la calle sin nombre del barrio Chantag ubicado en la parroquia Pifo de este Distrito, conforme al plano adjunto **al memorando No. 352 de 30 de julio del 2004**, de la **Administración Zonal Valle de Tumbaco**, fundamentándose en lo previsto en los Arts. 64, numeral 4) de la Ley de Régimen Municipal y II.126 inciso cuarto de la Ordenanza 095 de 10 de octubre del 2003.

Atentamente,



Dr. Anibal Baldeón Quiroz
PROCURADOR METROPOLITANO (E)

Anexo: 43 fojas útiles

1-X-2004

RR/LC/6

113 / 6
SEIS



MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y
VIVIENDA

03348

2004

Doctor
ROLANDO RUIZ
JEFE DE EXPROPIACIONES
Presente


Doy atención al oficio N. 2316-2004 HC. 129168, mediante el cual requiere el informe técnico sobre el trazado vial de la calle sin nombre, ubicada en el barrio Chantag de la parroquia de Pifo.

Al respecto y luego de revisar la propuesta vial elaborada por la Administración Zonal del Valle de Tumbaco, la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, manifiesta que esta vía es importante para el sector, ya que facilita y mejora la circulación vehicular y peatonal, por lo tanto emite informe técnico favorable, para que continúe el trámite de aprobación con las siguientes especificaciones técnicas:

- Calle sin nombre, sección transversal 12.00 m.
- Calzada 8,00 m., aceras 2,00 m.

Atentamente,


Arq. Edgar Flores
COORDINADOR DE GESTION URBANA


L.J. REDZ
2004-09-23

MUNICIPIO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURIA

Fecha: 27 SET 2004

Recepción: 

AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA
Expediente N°: 2316-2004
Encargado a: (898) L.C
Fecha de ingreso: 28-09-2004

2004-2376

Concejo Metropolitano de Quito

1640

COMISIONES

Doctor
Carlos Jaramillo Díaz
Procurador Metropolitano
Presente

DESPACHADO 10 AGO. 2004

Señor Doctor:

Para conocimiento y resolución de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, solicito su informe y criterio legal acerca del trazado vial de la calle sin nombre, ubicada en el Barrio Chantag de la Parroquia de Pifo, para lo cual tomará en consideración el Memorando No. 0352-AZVT de la Administración Zonal Valle de Tumbaco.

Adjunto documentación y planos constante en 41 fojas útiles.

Atentamente,



Alfonso Laso Bermeo
Presidente de la Comisión de
Planificación y Nomenclatura

ELC.

AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA
2316-2004
L.C. (873)
Fecha de Ingreso: 12-08-2004

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURIA

RECIBIDO 10 AGO 2004

Recepción:

4
CU

0000000352

MEMORANDO No. - AZVT

PARA: Lcdo. Alfonso Lasso
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DE: Pablo Barriga Cordero
ADMINISTRADOR ZONAL VALLE DE TUMBACO

ASUNTO: Aprobación de vía


FECHA: 30 JUL. 2004



Por medio del presente le solicito se digne aprobar el trazado vial de la calle sin nombre, ubicado en el Barrio Chantag, de la Parroquia de Pifo, conforme se detalla en plano Adjunto; esto en consideración que los propietarios han cedido voluntariamente la afectación de la VIA PROYECTADA por esta Administración Zonal, sin lugar a indemnización.

Para el efecto adjunto, la carta de aceptación de los propietarios con firmas de responsabilidad, carta del impuesto predial, escrituras.

Por su gentil atención, le expreso mi debido agradecimiento.

Atentamente


Pablo Barriga Cordero
ADMINISTRADOR ZONAL
VALLE DE TUMBACO
AV


30-07


40 (3) TRES

Pifo, 26 de Julio de 2004

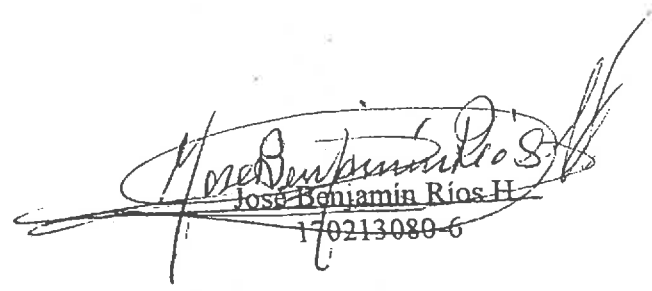
Señor Doctor
Abalo Barriga Cordero
ADMISTRADOR ZONAL VALLE DE TUMBACO
Presente

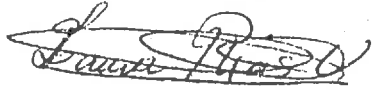
De nuestras consideraciones:

Tenemos conocimiento que el Área de Planificación de la Administración a su cargo ha realizado un estudio general de vialidad de la Parroquia de Pifo, en donde una de estas vías proyectadas afecta a la propiedad de JOSÉ BENJAMÍN RÍOS HIDALGO Y HEREDEROS, ubicada en el barrio Chantag de esta localidad. Con estos antecedentes queremos expresarle que pensando en el desarrollo de nuestra querida parroquia, hemos decidido de forma unánime aceptar libre y voluntariamente conceder el área de afectación en la trayectoria de la vía, sin lugar a indemnización; por lo que solicitamos de ud. se digne exponer ante el Concejo Metropolitano nuestra decisión a fin de que se proceda con la aprobación inmediata.

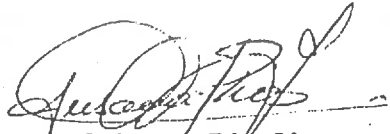
Por su gentil atención le expresamos nuestros reconocimientos.

Atentamente



José Benjamín Ríos H.
170213080-6



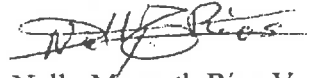
María Laura Ríos V.
170478118-4



Melfa Susana Ríos V.
170450026-1




Nancy de Lourdes Ríos V.
170324972-0



Nelly Margoth Ríos V.
170501729-9



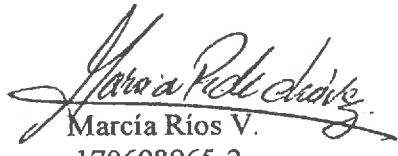
Jaime Rodrigo Ríos V.
170444715-8



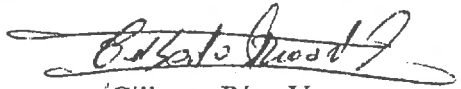
Carmen Eufemia Ríos V.
170877140-7



María Ríos V.
170681477-7



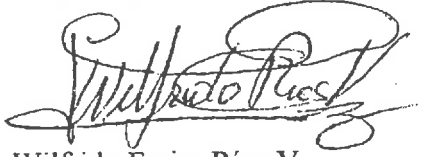
Marcía Ríos V.
170698965-2



Gilberto Ríos V.
170743690-1




Manuel Oliver Ríos V.
170823735-7



Wilfrido Freire Ríos V.
170888738-3

38 ¹
CNO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.004 20045563670		COMPROBANTE DE COBRO		FECHA DE PAGO 13/02/2004	
RUC. 1702130806		NOMBRE RIOS HIDALGO JOSE BENJAMIN			
DIRECCION				CLAVE CATASTRAL	
PIFO 3 L PIFO		SECTOR ECO. 1		10033-03-001	
VALOR COMERCIAL 4.107,00		EXO./REB.		AVALUO IMPONIBLE 2.464,20	
CONCEPTO		EMISION 31/12/2003		NUMERO DE PREDIO 5556367	
VALOR		CONCEPTO		VALOR	
PREDIAL RUSTICO \$65,49		DESCUENTOS		\$5,24	
ADICIONALES MUNICIPIO \$3,27					
IMP.TOS OTRAS INSTITUC \$17,64					
SERVICIOS ADMINISTR. \$,20					
TASA SEGURIDAD CIUDAD \$27,00					
TRANSACCION 2032380	PAGINA DE 1	VENTANILLA 71	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
DINAC DCRTO SUPRM 869 120866					PAGO TOTAL \$108,36
					\$108,36
RESPONSABLE					
<i>[Signature]</i> DETTZ DALION					
DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO					
2570492					
CONTRIBUYENTE					